

# **Memorias de un Encuentro Académico Activista. Diálogos entre activismo trans y saber experto.**

Ana Matus.

Cita:

Ana Matus (2016). *Memorias de un Encuentro Académico Activista. Diálogos entre activismo trans y saber experto. II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-046/72>

## **Memorias de un Encuentro Académico Activista. Diálogos entre activismo trans y saber experto. Ana Matus (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional del Comahue)**

En esta ponencia buscamos recuperar visiones plurales de la realidad. Tomando como eje de reflexión la construcción de lugares de autoridad para hablar sobre/desde lo trans, intentamos recobrar y traer al diálogo saberes y discursos del activismo a la par de los saberes académicos.

Desde esta perspectiva, las identidades de género, los cuerpos sexuados, la orientación del deseo, los marcos legales y las experiencias y vivencias de los cuerpos, se comprenden como destinatarios de procesos interpretativos en los que se enfrentan posiciones y argumentos, miradas del mundo que proporcionan marcos diferentes en la búsqueda de definir una visión legítima, enmarcar el conflicto e incluso la definición misma de lo que es (o no) conflictivo.

¿Qué sucede cuando las personas trans reclaman su lugar como Sujetos de enunciación, cuándo se posicionan en la disputa sobre los esquemas de percepción y evaluación disponibles en la sociedad?

¿Qué sucede cuando se entrecruza academia y activismo?

Con estas preguntas seleccionamos, como corpus de aplicación, una actividad organizada como un Encuentro Académico Activista. Este encuentro se realizó en el marco de la Cátedra Libre de Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos (“La Libre de Géneros”) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. La actividad se denominó “Transitando realidades a partir de la Ley de Identidad de Género”

Desde al análisis del panel como formato, fuimos identificando las secuencias a partir de las sucesivas tomas de la palabra por parte de lxs expositores, ya que cada panelista originó su propia propuesta de contenido temático como una sucesión de variaciones sobre el tema central. Luego nos centramos en el análisis de algunos momentos significativos en relación con el registro que estamos planteando, esto es, la tensión entre saberes y autoridad, entre el saber de los cuerpos y saberes expertos sobre los cuerpos.

Concluimos este trabajo con la convicción de que debemos habilitar espacios que dialoguen con el saber experto como el único abordaje posible de lo real. ¿Podrá el activismo generar la creación de marcos interpretativos que puedan preparar procesos de subversión cognitiva al interior de la academia?

Palabras claves: Saberes – autoridad epistémica – activismo - conocimiento académico

### **1. El Encuentro Académico - Activista**

Con el objetivo de reflexionar sobre la construcción de lugares de autoridad para hablar sobre/desde lo trans, seleccionamos la actividad “**Transitando realidades** a partir de la Ley de Identidad de Género” organizada en el marco de la Cátedra Libre de Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos (“La Libre de Géneros”) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. El formato de la actividad se definió como un **Encuentro Académico Activista**.

El desafío asumido desde la organización fue el de propiciar un espacio inaugural de encuentro, donde lo novedoso fuera no jerarquizar los discursos, no segregarlos, sino buscar la interconexión y reflexión horizontal en un ámbito como el académico (en su doble dimensión material y simbólica) que suele estar cerrado sobre sí, autorreferencial, y poco permeable a saberes que se construyen como saberes de la experiencia.

Las tensiones potenciales contenidas en el formato del Encuentro Académico Activista y el desarrollo no exento de momentos de confrontación, nos ha llevado a reflexionar sobre las dinámicas de las articulaciones, escuchas e interpelaciones que se sucedieron; así como el cruzamiento de prácticas vinculadas a los espacios académicos y/o activistas

Este análisis nos permite volver reflexivamente sobre los marcadores, las categorías que van generando una construcción de autoridad para hablar de lo trans, así como de quiénes toman la palabra y cómo lo hacen.

Se había acordado con cada panelista una orientación general acerca de la temática del encuentro. A partir de eso, cada expositor/a/e originó su propia propuesta de contenido temático como variaciones sobre ese tema central (Ley 26743 de Identidad de Género. Marco jurídico, Estado y vivencias personales)

Podemos ver así que núcleos se consideraron prioritarios para colocar en ese contexto dialógico. Nos referimos a lo *dialógico* en tanto todo enunciado es un eslabón en la comunicación discursiva, que dialoga con los enunciados previos y que será interpelado por los enunciados futuros

En este sentido, el contexto contiene a otros, otras, otras presentes tanto a través de la concepción del destinatario y el fondo aperceptivo, como a través de los ecos y reflejos de los enunciados ajenos, anteriores. Podemos afirmar que el contexto en este caso estaba conformado por el auditorio de público cis<sup>1</sup> y trans, el panel conformado con las trayectorias diversas de activismo y saber experto de lxs expositores cis y trans, y el fondo aperceptivo de la comunidad académica, y la comunidad activista LGTB.

---

1 El concepto “cis” refiere a aquellas personas a quienes se les asignó masculino/femenino al nacer y crecen para ser respectivamente hombres y mujeres, es decir que construyen su identidad de género en correspondencia con el sexo de asignación. En el caso de las personas “Trans” la identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer (las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas) Informe Cidh – conceptos básicos

Son estos corrimientos y complejidades lo que nos llevan a afirmar que en el desarrollo del panel existen otrxs destinatarixs-receptorxs presentes para los hablantes, más allá del público que recibe sus intervenciones.

## 2. Sobre el formato y el contenido temático<sup>2</sup>

Centrándonos en el corpus que nos ocupa, podemos comenzar definiendo el **panel** como un *enunciado primario representado*, entendiendo así que se trata de enunciados que se constituyen en la realidad inmediata, a diferencia de los enunciados secundarios<sup>3</sup>.

Este género discursivo, como práctica oral, semeja una conversación espontánea; sin embargo, no se trata de una conversación casual entre personas que se encuentran sin un objetivo previo. Por el contrario, sabemos que a grandes rasgos los participantes del evento acordaron previamente el tema que tratarían y aseguraron su presencia.

En tanto **panel** se desarrolla en la interacción interpersonal, sin embargo se producen en el desarrollo del encuentro una serie de deslizamientos que responden, según nuestra interpretación, al hecho de que emergen una serie de destinatarios que complejizan la interacción. Así, tenemos los coparticipantes en el mismo panel, el público que manifiesta su posición de apoyo o no en relación con lo que va diciendo cada expositor/a; la comunidad de saberes biomédicos, la comunidad académica e intelectual y el propio saber activista LGTB.

Son estos corrimientos los que le da su cualidad particular al encuentro: a pesar de su apariencia de espontaneidad, el **panel** no es un diálogo cotidiano sino que existe ese otro destinatario-receptor presente para los participantes (tanto lxs expositorxs como el público).

Durante las sucesivas toma de la palabra, el tema general irá tomando la forma de una serie de temas más específicos o subtemas. Consideramos estos segmentos como *secuencias*.

Las secuencias identificadas son siete: a) Ley de Identidad de género. Antecedentes y aspectos trascendentes de la ley; b) Experiencias vividas previas a la sanción de la ley y acciones actuales en pos del reconocimiento de los derechos garantizados en ella; c) se retoma la cuestión legal marcando

---

2 Parte de lo desarrollado teóricamente en esta ponencia en relación con el análisis conversacional fue retomado de un trabajo previo en el que trabajamos sobre el género discursivo de la mesa redonda: Vease MATUS, Ana (2004): "Una mirada desde el análisis del discurso al género de la 'mesa redonda': el encuentro de Urondo, Portantiero, Benedetti y Walsh en Cuba" en Ana Lía Kornblit (coord.), Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales, Editorial Biblos: Buenos Aires, Argentina, pp.133-157.

3 Esta afirmación responde a la teoría bajtiana, que considera que se debe prestar especial atención a una diferencia importante entre los géneros discursivos: la diferencia entre géneros primarios y géneros secundarios. Esta diversidad, nos dice, no es funcional sino que es de fondo. Los géneros *primarios o simples* son aquellos que se constituyen en la comunicación discursiva inmediata, es decir, suponen un suceso de la vida cotidiana y como tal incluyen a la conversación en todas sus formas. Los géneros *secundarios o complejos*, por el contrario, surgen como producto de una elaboración intelectual, absorbiendo y reelaborando diversos géneros primarios en condiciones de comunicación cultural más compleja. Se trata de las novelas, dramas, investigaciones científicas y periodísticas, etc. Al respecto vease Bajtín, M. (1985) "El problema de los géneros discursivos" en *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: siglo XXI.

la especificidad de la ley en la Argentina, enfatizando la despatologización contenida en nuestra ley, el cuestionamiento a los estereotipos de género y experiencia personal en el área de Salud; d) ) proceso mediante el cual se constituyó el consultorio para personas trans en el Hospital Castro Rendón de Neuquén, horarios de consulta y servicios que se ofrecen. Especialidades y enfoques desde la Salud Pública; e) despatologización de las vidas trans (Video de Mauro Cabral<sup>4</sup>) Experiencias cotidianas, lo que la ley posibilita: derecho a ser, a interpelar al género; f) acciones jurídicas llevadas adelante en pos de reconocimiento de Derechos; g) la vida en un pueblo pequeño, siendo la única persona trans. Agresiones, violencia y resistencia cotidiana.

Tema General del Encuentro: **Ley 26743 de Identidad de Género. Marco jurídico, Estado y vivencias personales.**

Secuencias	Contenidos temáticos
a) Ley de Identidad de género. Antecedentes y aspectos trascendentes de la ley	El tema es definido por la coordinadora del encuentro, quien elige a J. M. para que tome el turno inmediato de respuesta. La abogada responde a la apertura, definiendo el tema sobre el que va a exponer: la Ley de Identidad de género desde una perspectiva jurídica; señalando que las experiencias reales serán aportadas por otros compañerxs trans del panel. Recorre los antecedentes de fallos judiciales y explica lo que establece la ley en sus quince artículos, una ley en consonancia con una narrativa de Derechos Humanos lo que significa que el Estado debe garantizar el cumplimiento de los derechos que reconoce. Plantea la ruptura con el paradigma biomédico en la noción de identidad que esta ley reconoce, en la construcción del Derecho Humano a la personalidad jurídica y que esto es un proceso propio de cada persona, autónomo del reconocimiento de un Estado.
b) Experiencias vividas previas a la sanción de la ley y activismo trans	Toma la palabra G. C. quien se presenta como referente de ATTS (Asociación de Trans y Trabajadorxs Sexuales por la disidencia) y luego de apoyar lo dicho por la panelista anterior en relación con la ley, lo relativiza en cuanto a la aplicación efectiva en relación con la realidad del colectivo. Al hacerlo, introduce un nuevo tema: explicita las ausencias, que vincula a la vulnerabilidad de la población trans. Se

4 Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vUmUtl2twTM>

	<p>trata de dos compañeras que no pudieron viajar a raíz de un episodio de violencia sufrido mientras ejercían el trabajo sexual en Bariloche. Retoma el promedio de vida de las chicas trans y narra una serie de experiencias vividas previas a la sanción de la ley y el precio que han tenido y tienen que pagar por vivir como lo que realmente sienten y son. Se expone sobre acciones actuales en pos del reconocimiento de los derechos garantizados en la ley y las dificultades en el acceso, entre otros, al área de Salud Pública. En ese punto comenta la dificultad en que se les da espacio a sus experiencias, a sus saberes; cómo frente a consultas o solicitudes de prácticas -contenidas en el artículo 11- profesionales de los equipos de salud les han respondido: “¿ustedes saben de lo que están hablando?”</p> <p>Presenta un video realizado por ATTS con el objetivo de mostrar los cambios que ha habido en sus vidas a partir de la ley. Presenta asimismo a compañeras trans de la Asociación presentes en el público: una de ellas profesora de artes plásticas, otra que fue la primera chica trans de la zona en casarse (y aquí introduce un nuevo tema: las parejas de las personas trans, como son invisibilizadas y padecen situaciones de estigmatización por sus elecciones amorosas) y la hermana de GC, que está terminando el secundario, y gestionando un kiosco.</p>
<p>c) Especificidad de la ley en la Argentina. Despatologización y Salud.</p>	<p>A.P. toma la palabra luego de finalizada la proyección del video de ATTS, para volver sobre la cuestión legal, considerando que aunque fue bien tratada por la panelista inicial, hay aspectos que reforzar en relación con la especificidad de la ley en la Argentina. Enfatiza la despatologización contenida en nuestra ley y como se le pone un límite a las organizaciones mundiales de Salud; ya que por ley no se exige diagnóstico psiquiátrico para autorizar el cambio registral y el acceso a la salud transicional.</p> <p>Introduce el tema de los estereotipos de género. Comenta la experiencia de Gabriela Mansilla, la madre de Lulú, la primer niña trans en nuestro país a la que le entregaron su documento, e invita a las personas (cis) presentes a ponerse en el lugar de una persona trans, recreando la violencia que reciben en relación a la Salud, como ejemplo. Interpela a las personas cis afirmando que ellas también</p>

	<p>transitan los géneros, que hay que entender que no tiene nada de malo. Cuestiona la idea de políticas o espacios focalizados en la población trans a las que define como de ghetto y defiende un principio integral de salud, educación no expulsiva.</p> <p>Cierra con un llamamiento a las personas (cis) a no ser cómplices de la estigmatización hacia las personas trans, que no se queden solo en un discurso.</p>
<p>d) Constitución del consultorio para personas trans en el Hospital Castro Rendón de Neuquén.</p>	<p>A G se presenta como ginecóloga, integrante del equipo que atiende a personas trans en el Hospital Castro Rendón de Neuquén, junto con dos endocrinólogas y dos cirujanos. Narra el proceso mediante el cual se constituyó el consultorio, a partir de una demanda particular, previa a la sanción de la ley. Relata las estrategias que se dieron y se dan actualmente para poder ofrecer el servicio a quien lo solicite, en el contexto de la Salud Pública que es como una “sábana corta” por la falta de presupuesto. Menciona que están intentando sumar al equipo de Salud Mental (lo que suscita comentarios y risas por parte de las personas trans asistentes) Aclara que no lo dice desde la patologización, pero comenta que el modelo a partir del cual se formaron es el del Hospital Durand y que allí tienen como cabeza de equipo a un psiquiatra. Señala que no tienen una única posición al interior de su propio equipo al respecto.</p> <p>Invita a los asistentes a que reproduzcan lo que están haciendo, que lo cuenten, y que al consultorio pueden acercarse personas trans sin necesidad de una interconsulta, derivación o tener obra social. Tampoco limitarse por cuestiones geográficas, de qué provincia son; sino que si surgen dificultades administrativas se verá como solucionarlo. El consultorio está abierto y dispuesto a que todos vayan a buscar lo que están buscando.</p>
<p>e) Despatologización de las vidas trans, la cotidiana.</p>	<p>L. B comienza su intervención luego de la proyección del video que propuso para abrir su interlocución, en el que Mauro Cabral<sup>5</sup> presenta la campaña por la despatologización de las personas trans.</p> <p>Cuando toma la palabra afirma que las personas trans interpelan a los</p>

	<p>estereotipos de género. En lo personal, afirma, no quiere ser un hombre biológico sino reconocer su identidad trans.</p> <p>Interpela a a las mujeres y hombres cis biológicos en tanto tampoco llegan a cumplir las expectativas que la sociedad ha puesto en el género, en la construcción del ser buen padre, buen marido, buena madre o esposa; sino que estamos (cis y trans) en deuda con la idea general del género.</p> <p>L B. narra su experiencia de la construcción identitaria como un proceso, un fluir, un tránsito que comenzó muy temprano en su vida.</p> <p>Interpela a personas cis y trans llamando la atención sobre los efectos de este sistema binario y heteronormativo, que son un problema para todos, no solo para las personas trans.</p> <p>Cuenta algunos detalles de la cotidiana de ser una persona trans y lo importante que fue la ley de identidad de género en tanto le permitió vivir como sentía que quería vivir.</p>
<p>f) Acciones jurídicas llevadas adelante en pos de reconocimiento de Derechos</p>	<p>DT comenta el impacto de la ley en la práctica del derecho, y se explaya sobre algunas consultas recibidas durante el corte por dos compañeras trans en relación con cirugías y tratamientos a lograr con obras sociales. Comenta cuáles son las acciones posibles que tiene la gente, cuál ha sido la respuesta de la justicia en los casos que él ha llevado, qué tipo de trámite se le da a las situaciones denunciadas en los distintos organismos públicos, cambios que ha notado en su práctica profesional a partir de la sanción de la ley 26743 en la actitud de los juzgados respecto a las personas trans y temáticas de diversidad.</p>
<p>g) La vida en un pueblo pequeño, siendo la única persona trans. Agresiones, violencia y resistencia cotidiana.</p>	<p>A C cuenta su experiencia, mostrándose afectada por la posibilidad de estar en ese lugar de expositora, en un espacio académico, con un lugar reconocido. Le cuesta hablar, se emociona y solo a partir de las preguntas del pública puede ir relatando su experiencia.</p>

En el cuadro precedente hemos reseñado el desarrollo de la conversación en cada una de las secuencias temáticas.

Cuando analizamos una interacción verbal, el dispositivo más importante es el *mecanismo del turno*. Recordemos que los turnos de habla son una característica general de las conversaciones. Ahora bien, en el **panel** se puede observar que las reglas de la *atribución del turno* que permiten la sucesión ordenada de locutores funciona por la selección de las coordinadoras del encuentro, que van señalando el orden de las intervenciones. En este sentido, no se habilita la *autoselección* ni el diálogo o la interrupción de quien hace uso de un turno.

El/la participante elegido tiene el derecho y la obligación de tomar el turno asignado. La amplitud del turno no está establecida en términos estrictos, sino que varía; aunque se intenta mantener ‘unidades de turno’ que sean equitativas entre lxs expositores. En otras palabras, las características específicas del formato **panel** introduce algunas restricciones a lo que sería la estructura de los turnos en un modelo general de conversación. En nuestro caso, la duración de la conversación está especificada por adelantado.

### 3. Dos momentos complicados: de pacientes y clientes.

En este apartado elegimos colocar la reflexión en torno a la **cortesía** como estilo discursivo y su correlato en estilos polémicos que nos permiten identificar momentos significativos en relación con la tensión entre saberes y autoridad, entre el saber de los cuerpos y saberes expertos sobre los cuerpos.

En principio, el estudio de la cortesía lingüística que estamos planteando deriva de la reflexión de Erving Goffman centrada en la construcción social del *sí mismo* (self) que se manifiesta a través de la *imagen* (face), cuya definición parte de los otros y se construye dinámicamente durante las interacciones.

Sobre la base de lo teorizado por Goffman, Penélope Brown y Stephen Levinson elaboraron la teoría pragmática sobre la cortesía, a la que definen como “... el comportamiento intencional y estratégico de un individuo cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de imagen propia y ajena en los casos que esta se encuentre amenazada, mediante estilos de reparación positivos y negativos.”<sup>6</sup>

Como vemos, Brown y Levinson parten de la idea de que el ser social está constituido por el deseo de mantener su *imagen*, tanto positiva como negativa. La *imagen positiva* se refiere a la preocupación de la persona por lo que los demás piensen de ella, es el valor y la estima que reclama para sí misma; la *imagen negativa* se refiere a la preservación de cierto grado de autonomía, a la

---

6 Ver Van Dijk, T. (2000) “La Cortesía: perspectiva pragmática” en *El discurso como estructura y proceso / El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa., p. 83.

libertad de acción y el derecho a no ser coaccionado; así como al respeto por el territorio que se considera propio.

#### a) **El estilo cortés del saber experto**

La elección de la estrategia de cortesía desplegada por quienes hablan desde el saber experto – la médica y el abogado- refleja la interacción de tres factores mencionados por Brown y Levinson: la relación de poder entre interlocutores; la distancia social; y la gravedad del acto que atenta contra la imagen. Con respecto al primer factor, la participante AG (médica – secuencia d) ocupa –en relación con los demás participantes del panel- un lugar de poder, en la medida en que es quien representa al saber legitimado, autorizado, reconocido. Esta posición la lleva a extremar los cuidados sobre la *imagen* positiva y negativa de lxs coparticipantes de evento, lo que se manifiesta en la recuperación reiterada de lo dicho por ellxs:

“La verdad es que a veces desde las individualidades nos genera un poco de *pudor* no poder ofrecer todo lo que la ley dice; pero como *hablaban los compañeros...*”

Por otra parte, está presente cierta preocupación por explicitar la no existencia de distancia social entre los hablantes, destacando la horizontalidad del vínculo y el reconocimiento:

“Y si bien intentamos ser respetuosos, cumplir con la ley y con lo que las personas que consultan esperan, muchas veces nos equivocamos y muchas veces *vamos a ir aprendiendo juntos...* más allá de tener un escritorio de por medio... *ese escritorio no nos enfrenta sino que nos une para lograr lo que la persona viene a buscar.* Tratamos de escuchar y de buscar y de cumplir los objetivos que cada una de las personas que consulta está buscando y está esperando.”

Con respecto al tercer factor, puede estimarse que la gravedad de un acto que atente contra la imagen de los presentes podría ser alta, en la medida en que existe un destinatario diferencial -la comunidad LGBT- que está construyendo a su vez la *imagen* de los participantes del panel, en el proceso de la misma interacción.

Así frente al comentario: “A este grupo de trabajo ... estamos tratando de sumarle al **equipo de Salud Mental...**” la reacción -sobre todo por parte de las personas trans asistentes- fue de risas y comentarios indignados; frente a lo cual la expositora reacciona para reparar la activación de un tema sensible -la relación con el saber psiquiátrico/psicológico- para suavizar el contenido:

“No, no... No porque sea necesaria la evaluación, esto que se hablaba de la despatologización de las personas trans; si porque es muy importante que además del bagaje que traemos las personas y que necesitamos trabajar ante distintas situaciones en nuestra vida, la población trans tiene sumado

muchos otros factores como la marginación, el maltrato, la violencia, que nos parece que el equipo de salud mental es quien mejor puede trabajar... *a ver, como con cualquier persona!*... pero sí necesitamos, como sentirnos apoyados en esa área... no como una evaluación.”<sup>7</sup>

Es claro, entonces, que en sus intervenciones AG apela al terreno común que comparte con los hablantes, buscando el acuerdo, usando marcadores de identidad del grupo y haciendo gala de simpatía, comprensión, cooperación como facilitadora de acceso a los tratamientos “*que cada quien va a buscar*” desde el respeto por la autonomía.

Podemos afirmar que con su estilo *cortés* la médica está buscando que se preserve su imagen positiva tanto frente a lxs panelistas, como a sus pares y frente a la comunidad intelectual y activista.

### **b) Marcar el territorio, escenificar las tensiones, indisciplinar los cuerpos**

En la interacción, los participantes deben controlar y manejar el mantenimiento de las imágenes propias y las del otrx, ya que existe la posibilidad de que haya acciones que afecten a la imagen: se trata de los *Actos Amenazadores de la Imagen* (AAI). Las estrategias de cortesía son el medio que utilizan los interactuantes para alejar estos riesgos, ya sea mediante expresiones indirectas o con rasgos que suavicen el contenido, o bien reparando el AAI -como vimos en el apartado anterior-

Decíamos que una característica del panel es que las reglas de la *atribución del turno* que permiten la sucesión ordenada de locutores funciona por la selección de las coordinadoras del encuentro, que van señalando el orden de las intervenciones. En este sentido, no se habilita la *autoselección* ni el diálogo o la interrupción de quien hace uso de un turno. Podemos entender entonces que el no respetar las reglas planteadas en la atribución del turno supone transgredir el marco general sobreentendido a la vez que se constituye en una acción que es percibida como una agresión contra quien en ese momento está haciendo uso de la palabra según las reglas del formato.

Nos referimos, en concreto, a la secuencia f) en la que aparecen ciertas acciones del panelista AP que parecerían indicar que representa el papel de panelista polémico, buscando redefinir los temas abiertos por el expositor/a que está en el turno de habla.

El panelista DT (abogado) comienza a desarrollar el tópico solicitado según el cortés pedido de las coordinadoras: comentar cuáles son las acciones posibles que tiene la gente, cuál ha sido la respuesta de la justicia en los casos que ha llevado, qué tipo de tratamiento se le da a las situaciones denunciadas en los distintos organismos públicos, si ha notado en su práctica algún cambio - a partir

---

7 Si bien el tema excede el recorte planteado para esta ponencia, corresponde dejar asentado que a pesar de que en la Argentina la ley 26743 no requiere de evaluación psiquiátrica/psicológica para el acceso a la salud transicional, las obras sociales sí están exigiendo como requisito el diagnóstico de “paciente con disforia de género” para autorizar las cirugías de “reasignación” Lo caratulan según la OMS en lugar de tomar lo vigente en nuestro país.

de la sanción de la ley 26743- en la actitud de los juzgados respecto a las personas trans y temáticas de diversidad.

Sin embargo, se produce un punto de inflexión cuando AP interrumpe, apropiándose del turno de habla, y en su intervención se muestra como un participante que no parece aceptar de buen grado la definición del tema dada por el abogado, situación que aparece corroborada en otras secuencias y que culminará con el abandono del panel por parte del activista trans.

La manera en que realiza esta operación de redefinición del tema resulta confrontativa - para nada *cortés* en términos del estilo lingüístico de las intervenciones previas desde el saber experto- señalando un supuesto error en tanto la información que se está brindado es inexacta y coloca a las personas trans en una situación de “clientes” que tienen que pagar para judicializar sus demandas cuando - ‘corrige’ AP- ese trámite se puede realizar en forma gratuita y así se evita que siempre se les esté cobrando a personas que en general no tienen recursos y que además no deberían pagar por algo que es un derecho.

Con mucho desconcierto, esta acción es aceptada por DT, quien permite que AP termine su intervención y luego de reiterados esfuerzos por clarificar la situación y el tenor de su exposición, busca completar su turno de habla en relación con el tema que -como bien explicitó- le fue solicitado por las coordinadoras del encuentro y cuyo contenido no respondía a ningún posicionamiento político de su parte.

Creemos que en este papel de panelista polémico, que se arriesga a generar una *imagen negativa*, AP busca la preservación de cierto grado de autonomía, de libertad de acción ; así como el respeto por el territorio que considera propio: su cuerpo, sus derechos, su saber. Lo que está en disputa es la tensión entre saber experto - legal / saber de la experiencia, derechos obtenidos.

Vemos aquí como se responden aquellos interrogantes iniciales: *¿como se toma la palabra? ¿qué se dice? ¿como me afecto y afecto en la interacción? ¿como se escenifica ese malestar?*

En principio, la reacción de sus pares y del público frente a este estilo fue favorable, esto es, aceptando en la mayoría de los casos sus intervenciones. Sin embargo, a partir de la interrupción en la secuencia f) la reacción del público y entre panelistas se divide en una suerte de toma de posición.

Personas del público comienzan un aplauso luego que AP se retira del panel, interrumpiendo los esfuerzos de DT por terminar su turno de habla. Algunxs panelistas se mostraban indecisxs entre seguir sentados en su sitio o retirarse, debido a lo que se percibía como una afrenta difusa para lxs activistas presentes.

\*\*\*

En los días posteriores siguió activo este debate acerca de si había sido una intervención (y actitud) adecuada o si el acto de transgredir reglas previamente aceptadas y legitimadas en el espacio

académico (el formato **panel**) desde prácticas de interpelación propias de otros espacios, no supuso el desorden, un “desplante”, un indisciplinamiento que reforzó la polarización del auditorio entre activistas y académicos.

Si bien no estamos en situación de concluir, si podemos afirmar que mantenemos la convicción de que se deben habilitar espacios que dialoguen con el saber experto como el único abordaje posible de lo real, dando espacio a otras claves de comprensión, mostrando que dentro del activismo se está generando saber, teoría.

#### Bibliografía

BAJTÍN, M. (1985): “El problema de los géneros discursivos” en **Estética de la creación verbal** (Buenos Aires : siglo XXI)

CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN VALLS, A. (2001) **Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso.** (Barcelona : Ariel)

MATUS, A. “Disrupciones corporales y teoría. Reflexiones iniciales.” Ponencia presentada a las XI Jornadas de Sociología. Coordinadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Del 13-17 julio de 2015.

MATUS, A.: “Configuraciones identitarias de mujeres trans: prácticas, tensiones y conflictos.” Ponencia presentada en las XII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Comahue. Argentina. Neuquén. Marzo 2015.

VAN DIJK, T. (2000) “La Cortesía: perspectiva pragmática” en **El discurso como estructura y proceso / El discurso como interacción social.** (Barcelona: Gedisa )